

103726

Guayaquil, 02 de Agosto de 2013

Señor:

JUAN GABRIEL ELJURI ANTÓN

Ciudad.

34916-A-01

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía "KMOTOR S.A. (KMOT)", celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el período estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted **ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.

La Compañía "KMOTOR S.A. (KMOT)" fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 02 de Febrero de 2001, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 03 de Abril de 2001.

Atentamente.

.....
ING. LUIS EDUARDO CRESPO ANDÍA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
Céd. Ciud. N° 090887994-3

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía "KMOTOR S.A. (KMOT)", en virtud del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 02 de Agosto de 2013

.....
JUAN GABRIEL ELJURI ANTÓN
Céd. Ciud. N° 010071304-9

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.528
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **KMOTOR S.A. (KMOT)**, a favor de **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, de fojas 9.237 a 9.239, Registro de Nombramientos número **2.990**.

ORDEN: 53528



Guayaquil, 27 de noviembre de 2013

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de la establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 697271



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRAYANIN

20 ENE 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Orlando Álvarez

444444